

PROBLEMA JURIDICO

¿Qué posibilidad existe de que la revisión tecnomecánica establecida por el Código Nacional de Tránsito, contenga o exima al propietario de un vehículo de la revisión periódica obligatoria para los vehículos que utilizan gas natural comprimido?

SOLUCION

Las dos revisiones no son equiparables, la revisión tecnomecánica esta parametrizada para todos los vehículos, mientras que la revisión especial para los cilindros que funcionan con gas natural es especializada y no está contenida en los formatos y procedimientos con los que se efectúa la primera.

[Concepto 20101340483431](#)